



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
- Dirección General de Cultura -
- Servicio de Acción Cultural -



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días desde el día 13-09-17, hasta el día 23-09-17

Santander, a 12 de septiembre 2017

Visto el expediente referente a la Orden ECD/79/2017, de 9 de junio, por la que se convocan las Subvenciones PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES, MODALIDAD A – Ayudas para el fomento y la difusión de las artes plásticas publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de junio de 2017.

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración en virtud de lo establecido en el Artículo 7, instrucción del procedimiento de concesión y en conformidad con lo establecido en el mismo Artículo en su punto cinco, este órgano instructor formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. A la Convocatoria referida se han presentado un total de 5 solicitudes de subvención, dentro del plazo establecido.
2. Atendiendo a lo establecido en la convocatoria en lo referido a las instrucciones del procedimiento de concesión, y una vez analizadas las solicitudes presentadas, el número total de peticiones que se ajustan a los criterios de concesión es de 5, habiéndose establecido las puntuaciones de valoración que se recogen en el ANEXO I que acompaña a esta Resolución Provisional.

Conforme a lo establecido en el Art. 7.5 de la Orden de convocatoria, la presente propuesta de Resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura (Calle Vargas, nº 53 - 1ª planta. - Edificio Ministerios - Santander) y en la página Web www.culturadecantabria.com concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado tablón de anuncios.

Santander, 12 de septiembre de 2017

La Secretaria del Comité,

Fdo. Margarita Verdejo García.



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días desde el día 13-08-17 hasta el día 22-09-17 Santander, a 12 de septiembre de 2017

ANEXO I: RESOLUCIÓN PROVISIONAL - ORDEN ECD/79/2017 - SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES
MODALIDAD A - AYUDAS PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS

Id	BENEFICIARIO	NIF - CIF	Calidad e interés social (30p)	Medios Técnicos, humanos y materiales (15p)	Actividades de los últimos años (15p)	Atención conmemoraciones (10p)	APORTACIÓN	Plan financiación (30p)	TOTAL PUNTOS	Coste Actividad	Cantidad Solicitada	Cantidad Subvencionable	Cantidad Propuesta
1	IGNACIO JAVIER ZUBELZU GONZÁLEZ	72123987N	30	15	15	10	5.000,00 €	12	82	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
2	PIZZICATO ESTUDIO GRAFICO, SL.	B39469283	20	5	10	0	6.140,00 €	30	65	6.140,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
3	ALEXANDRA GARCÍA NUÑEZ	72038834M	30	15	15	0	5.000,00 €	12	72	10.000,00 €	8.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
4	ARKO PROMOCIONES CULTURALES, SL	B39450994	20	13	15	0	1.000,00 €	1	49	8.270,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
5	EXHIBIT ART MANAGEMENT, SL	B39825567	25	10	15	0	1.500,00 €	2	52	6.500,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
													25.000,00 €

Santander, 12 de septiembre de 2017

La Secretaria del Comité,



Fdo. Margarita Verdejo García.

